

25/06/2021

Victimas extranjeras se incrementan en un 30% entre los años 2018 y 2019

El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, y el Defensor Nacional (s), Marco Montero, presentaron el Boletín N° 4 sobre Acceso a la Justicia Penal de Migrantes y Extranjeros que dio cuenta del aumento del número de víctimas extranjeras en un 30% y del incremento de los imputados en un 6,12% durante los años 2018 y 2019.



El documento, elaborado por la Mesa Interinstitucional de Acceso a la Justicia Penal de Migrantes y Extranjeros que reúne a la Fiscalía de Chile, Defensoría Penal

Pública, Ministerios de Justicia y del Exterior, Carabineros, PDI e Instituto Nacional de Derechos Humanos, fue construido con datos proporcionados por ambas policías, lo que constituye una cifra certera sobre extranjeros y/o migrantes que denunciaron ser víctimas de algún delito o que fueron detenidos por la comisión de un crimen, simple delito o falta.

El número de migrantes y/o extranjeros que se vinculan con el sistema penal chileno es muy bajo en relación a la totalidad de imputados que se registran anualmente. En el caso de los detenidos, por ejemplo, éstos representan solo el 1,6% del total de imputados a nivel nacional. Sin embargo, sostuvo el Fiscal Nacional Jorge Abbott, "eso no obsta que como instituciones del Estado tengamos el deber de otorgarles los mismos derechos y exigirles los mismos deberes que a cualquier chileno. Nuestra experiencia como Ministerio Público nos ha demostrado que los migrantes son un grupo vulnerable, que muchas veces debe enfrentar escenarios que complican su adecuada integración social. Si para un chileno enfrentarse a la justicia puede ser un proceso complejo, para un migrante puede ser casi una odisea difícil de sortear".

Para el Defensor Nacional (s), Marco Montero si bien los antecedentes que entrega el Boletín de Migrantes "no permiten dar cuenta de un modo pleno acerca de la participación de extranjeras en la criminalidad ni victimización, pues son apenas la puerta de entrada al sistema penal; configuran un antecedente que no puede dejarse de lado en cualquier análisis sobre el sistema penal, y permiten también desmantelar ciertos mitos acerca de la incidencia de las personas extranjeras en el volumen de delitos ocurridos en nuestro país".